



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 112

**LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a través del Instituto Estatal de Protección Civil, implemente un "PLAN ESTATAL PARA LA TEMPORADA INVERNAL 2014", privilegiando la gestión integral de riesgos, donde involucre a los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, con la finalidad de salvaguardar la vida de la población más vulnerable, ante los efectos ocasionados por los frentes fríos y heladas de esta temporada.

TRANSITORIO:

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 112

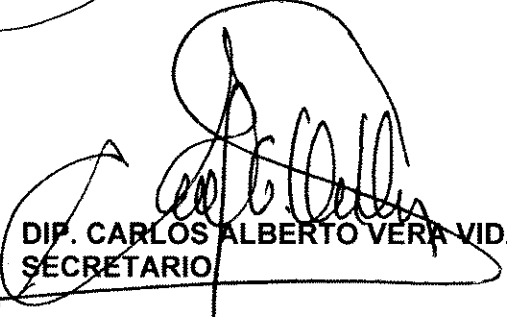
DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 11 de diciembre de 2014.



**DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA
PRESIDENTA.**



**DIP. ZOILA JOSÉ JUAN
SECRETARIA.**



**DIP. CARLOS ALBERTO VERA VIDAL
SECRETARIO**



**DIP. ADOLFO GARCÍA MORALES
SECRETARIO**



**DIP. DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLAN
SECRETARIA.**